ACLARACIONES REALIZADAS AL PLIEGO DEL EXP 19/00148

BLOQUE 1- 18/05/2020.

En referencia a la licitación de expediente 19-00148, quisiéramos trasladarles las siguientes consultas:

1.- La denominación del expediente no coincide en el anuncio del perfil del contratante con el indicado en los pliegos. Aunque son similares, nos gustaría nos indicaran el correcto para indicarlo de ese modo en nuestra oferta.

El pliego: Servicio de Soporte Especializado y Atención en Campo para las Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía

2.- En el pliego se indica (página 86 del PCAP) que para la confección de la oferta técnica es suficiente con 60 folios. ¿Los anexos están incluidos en estos 60 folios o no contabilizan?

Donde se indica *PCAP: "En general, se valorará la sistematización y eficiencia en el número de folios empleados en la confección de la oferta técnica y la concreción de las mismas. Considerándose suficiente que no supere las 60 páginas". Y no incluye los anexos. Los anexos aportan información adicional que contiene la oferta.*

3.- Sobre el 5% de la garantía definitiva, indicado en la página 57 del PCAP, se indica que se hará sobre retención de las facturas. ¿Es posible presentar un aval o seguro de caución por este 5% en vez de retener un 5% en cada factura?.

Se establece la posibilidad de hacerla mediante retención, no es obligatorio, va conforme a la establecido en la cláusula 10.7.2 K del PCAP

4.- En la página 102 del PCAP se solicita una declaración jurada para certificar el cumplimiento del equipo técnico propuesto conforme a una tabla de requisitos mínimos. Sin embargo, en la tabla siguiente se expone un modelo con dos columnas nuevas, que incluye Nº Orden y Conocimientos. ¿Es posible presentar la declaración jurada con el compromiso del cumplimiento de requisitos con el modelo de la tabla de la página 102? Caso que no, ruego nos indiquen qué significa Nª Orden y criterios para los conocimientos. Por otra parte, si adjuntamos el DEUC en el sobre 1, ¿sería necesario incluir dicha declaración?.

A la pregunta realizada: No, tiene que presentar la tabla de la pagina 102, donde se solicita la propuesta del equipo. Y significando:

- Nº Orden, se tiene que enumerar cada uno.
- Conocimientos, los que se indica en el PCAP.

Por otra parte, si adjuntamos el DEUC en el sobre 1, ¿sería necesario incluir dicha declaración?.

No, con el DEUC es suficiente.

5.- En la página 68 del PCAP se indica que se considerarán no laborables únicamente los festivos nacionales y autonómicos desde el punto del cálculo de ANS. Ruego aclaren este punto, puesto que entendemos que lo correcto es que se consideren no laborables los locales (de las capitales de provincia), aparte de nacionales y autonómicos.

El cálculo de ANS se hace sobre lo que denominamos Calendario Autonómico que recoge las fiestas estatales y autonómicas; las fiestas locales, a efectos de cálculo de ANS en horario de 12x5 imputan al grupo que tenga el ticket asignado.

6.- En la página 61 del PCAP se indica el cálculo del TDI, que a su vez se especifica en el punto 3.3.3 del PPT en las páginas 32 a 34. Entendemos que la siguiente expresión es errónea, solicitamos su aclaración:

"TDI es la suma de los tiempos medios operativos de cada actuación en campo por el TOI (tiempo medio operativo de cada tipo de actuación) para todas las actuaciones realizadas por cada técnico en el mes"

Consideramos que el TDI es la suma de los TOI para todas las actuaciones realizadas por cada técnico en el mes.

Para evitar confusiones en la expresión que aparece en el PPT punto 3.3.3, el cálculo de TDI se realiza por la siguiente formula, para cada técnico y mes:

$$\boldsymbol{TDI = (TOI_{Asistencia\ Técnica} * Nº\ Actuaciones_{Asistencia\ Ténica}) + (TOI_{Soporte\ Técnico} * Nº\ Actuaciones_{Soporte\ Técnico}) + (TOI_{Migraciones} * Nº\ Actuaciones_{Migraciones}) + (TOI_{Incidencias} * Nº\ Actuaciones_{Incidencias}) + (TOI_{Replanteo} * Nº\ Actuaciones_{Replanteo})}$$

7.- En la página 33 del PPT se indican los TOI para cada tipo de actuación, sin embargo en las descripciones de dichas actuaciones en el mismo pliego se indican en algunos de ellos tiempos diferentes, por lo que nos gustaría conocer los correctos. Migración en TOI 2,5 horas, en pliego 4 horas; asistencia técnica en TOI 4 horas, en pliego 3 horas; averías en TOI 5 horas, en pliego 4 horas, desplazamientos > 35km 1 hora en TOI, 2 horas en pliego.

Existe error de compresión, son diferentes tiempos en un caso se habla del tiempo estimado de cada actuación orientado a los ANS, que es diferente, a los otros tiempos que son TOI (tiempo medio operativo).

Aprovecho para aclarar a raíz de esta pregunta:

- *Se certifica y se factura según el servicio que se realice con independencia de la persona que lo realice, es decir, y como ejemplo si realizamos un envío/cableado con técnico de campo, se certificará según precios k3-cableado/K4-Logistica y no tiene TOI.*

8.- Tanto en el PCAP (página 60) como en el PPT (página 34) en la fórmula del cálculo del PSFG2 se incluye el término (Do/N° Horas de Servicio). Entendemos que es una errata y que ese término debería ser (Do/Nª Días laborables del mes), entendiendo además los días laborables con la corrección de la pregunta 5.

Es una errata, el denominador debe ser como dicen y viene indicado en la página 33 del PPT:

$$\boldsymbol{PSFG2_t = PSG2 * (DO/Nº\ Días\ Laborables) * K_p}$$

Si se presta el servicio de alguna intervención en campo en festivo o fin de semana, ese día pasa a ser laborable en el cálculo de días operativos.

Respecto a los días laborables del mes, las fiestas locales de cada técnico no serán laborables independientemente de su lugar de residencia, aunque esto no altera el uso del calendario autonómico para los ANS como indicamos en la respuesta al punto 5.

9.- Los índices requeridos para la presentación de las propuestas sujetas a juicio de valor que se recogen en el PCAP (86) y en el PPT son diferentes. ¿Nos podrían indicar el correcto?

Debe presentarse la documentación requerida en el PCAP y en el punto N.º 7 Documentación técnica requerida en el PPT, donde se solicita también especifica y recoge la documenta del PPT.

10.- Respecto a la forma de rellenar el modelo de proposición económica de la página 89 del PCAP, confirmar lo siguiente.

Criterio 1.- Si ponemos un k= 0,99. ¿se considera que el importe oferta a rellenar se calcula de bajar un 1% los importes de licitación de dicha tabla?. Es decir, estaría bien rellena del siguiente modo:

CUADRO RESUMEN Soporte Operaciones en Campo para las Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía Proposición económica: Servicios Coordinación proyecto, GdP y Asistencia Campo.					
COEFICIENTE "K"	DESCRIPCION	Valor K=1	IMPORTE LICITACION (IVA INCLUIDO)	Valor K=x	IMPORTE OFERTA (IVA INCLUIDO)
K0	G0 - CUADRO RESUMEN COORDINADOR PROYECTO	1	59.929,54 €	0,99	59.330,24 €
K1	G1 - CUADRO RESUMEN GABINETE DE PROYECTOS	1	355.218,16 €	0,99	351.665,98 €
K2	G2 - CUADRO RESUMEN ACTUACIONES CAMPO	1	444.421,12 €	0,99	439.976,91 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)			859.568,82 €		850.973,13 €

Descuento de oferta:
Dof (% Descuento de la oferta) =100(1-(Importe Descuento servicios /Importe de Licitación servicios)).*

Criterio 2.- Si ponemos un k= 0,99. ¿se considera que el importe oferta a rellenar se calcula de bajar un 1% los importes de licitación de dicha tabla?. Es decir, estaría bien rellena del siguiente modo:

Descuento de oferta:
Dof (% Descuento de la oferta) =100(1-(Importe Descuento servicios /Importe de Licitación servicios)).*

Criterio 3.- Si ponemos un k= 1%. ¿se considera que el importe descuento a rellenar se calcula al aplicar el 1% a los importes de licitación de dicha tabla?. Es decir, si se dan las condiciones para aplicarlo, haríamos un descuento del 10% en el total del presupuesto del cableado. ¿Estaría bien rellena del siguiente modo?:

En el criterio se usa como ejemplo que puede llevar a la confusión, con valores diferentes del 1% y del 10%, uno para importe licitación de tabla y otro presupuesto del cableado. La fórmula para aplicar se indica:

CUADRO RESUMEN Descuentos por volumen Instalacion (sobre K3)					
COEFICIENTE "K"	DESCRIPCION	Valor K=1	IMPORTE LICITACION (IVA INCLUIDO)	Valor K=x	IMPORTE DESCUENTO (IVA INCLUIDO)
1	Descuento por volumen en instalaciones y cableados	1	72.296,84 €	1%	722,97 €
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)			72.296,84 €		

Descuento de oferta:
Dof (% Descuento de la oferta) =100(1-(Importe Descuento servicios /Importe de Licitación servicios)).*

11.- Entendemos que la tabla de la página 95 del PCAP correspondiente al Criterio 3, no es la correcta. ¿Nos lo pueden confirmar? Si es así, rogamos se corrija.

ES CORRECTO, LA CORRECTA ES LA SIGUIENTE:

CUADRO RESUMEN Descuentos por volumen Instalacion (sobre K3)					
COEFICIENTE "K"	DESCRIPCION	Valor K=1	IMPORTE LICITACION (IVA INCLUIDO)	Valor K=x	IMPORTE DESCUENTO (IVA INCLUIDO)
1	Descuento por volumen en instalaciones y cableados	1	72.296,84 €		
IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)			**72.296,84 €**		

BLOQUE 2_20/05/2020

Planteamos las siguientes consultas/dudas en referencia a la licitación indicada en el asunto.

1.- En referencia a la Gestión del Cambio, establecida en el punto 6 del PPT (página 54 y 55) se establece:

- Un plazo de 4 semanas tras el fin del pedido para desarrollar el plan de transferencia de conocimiento a la nueva empresa adjudicataria (plan entregado 30 días antes de la finalización del contrato).

Entendemos que si este plan se implementa tras el fin del pedido (contrato finalizado), estaríamos realizando trabajos sin cobertura contractual. No debería realizarse durante las 4 semanas anteriores al fin del pedido?.

En el contrato existe una serie de servicios que tiene que dar cobertura la empresa adjudicataria, como la garantía de los servicios/cableados/instalaciones/etc realizadas, una vez finalizado el contrato. De igual forma, debe esta

cubierto por la empresa adjudicataria el plan de transferencia de conocimiento. Están amparados en el contrato que se va a djudicar

Por otra parte, el plan se indica que debe contener unos plazos para GdP, Soporte en Campo y Almacén, entendiendo con ello que con 15 días naturales sería suficiente para realizar la transferencia. ¿El plazo de 4 semanas es necesario o es el máximo y podemos rebajarlo?

Los tiempos están indicados en el plan de transferencia, que forma parte del contrato.

2.- En referencia al tamaño de la oferta, se consideran 60 páginas o 60 folios a doble cara (es decir, 120 páginas)?

Aclarado en anterior pregunta.
60 páginas

BLOQUE 3_21/05/2020

Planteamos la siguiente consulta en referencia a la licitación indicada en el asunto.

1.- En la página 60 del PCAP se hace una composición del equipo de trabajo del Gabinete de Proyecto con unos precios y un dimensionamiento. Sin embargo en la página 18 del PPT se pone la misma tabla aunque con un dimensionamiento diferente y diferentes precios unitarios. Ruego nos confirmen el dimensionamiento correcto, así como los valores correctos de los precios unitarios.

Aclarado en anteriores preguntas de existir unas erratas en algunos cuadros. Predominando el PCAP ante otros documentos.